

**SESION ORDINARIA DEL CONSEJO COMUNAL
DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.**

En Conchalí, a 25 de mayo de 2017, siendo las 18:25 horas, se da inicio a la sesión Ordinaria convocada para el día de hoy del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna.

Dirige la Alcalde, señor René de la Vega Fuentes, con la presencia de los siguientes consejeros:

CONSEJERAS/OS PRESENTES:

1. Víctor Hugo Pérez M.
2. Gloria Ordenes T.
3. Adriana Meneses T.
4. María Salomé Figueroa M.
5. Christian Real M.
6. Adela Vega M.
7. Sylvia Rojas C.
8. Luz Sandoval I.
9. Cecilia Zapata S.
10. Lidia Sanhueza B.
11. Mauricio Tapia C.
12. Graciela Quiñones L.
13. Manuel Carrasco P.
14. Mariela Cáceres F.
15. Ricardo Calvo A.
16. Rosa Bascuñan M.

CONSEJERAS/OS AUSENTES

1. Rose Mary Contreras S.
2. Nancy Riveros S.
3. Emilia Troncoso J.
4. Fidelia Aillapan A.

TABLA

1. Aprobación Actas: **S. Extraordinaria 19.01.17**
S. Ordinaria 30.03.17
S. Ordinaria 27.04.17
2. Presentación Situación Plan Comunal de Salud 2017
3. Varios.

Primer Tema.

Aprobación de Actas

S. Extraordinaria 19.01.17
S. Ordinaria 30.03.17
S. Ordinaria 27.04.17

- Acta S. Extraordinaria del 19.01.17, se aprueba por unanimidad de los consejeros presentes.
- Acta S. Ordinaria del 30.03.17, se aprueba por unanimidad de los consejeros presentes, con la observación del consejero Sr. Víctor Hugo Pérez, en relación a su intervención en el Tercer Tema Presentación Dirección de Seguridad Pública solicitando se incorpore la expresión "descontrolada" al referirse a la proliferación de comités (pagina2).
- Acta S. Ordinaria del 27.04.17, se aprueba por unanimidad de los consejeros presentes, con las siguientes observaciones de los Consejeros Sr. Víctor Hugo Pérez y Sra. Gloria Ordenes , en relación a sus intervenciones en el Tercer Tema Varios: Consejero Sr. Pérez, solicita se incorpore la expresión "frecuente" al referirse a la falta de sistema de control por parte de la municipalidad (pagina2); Consejera Sra.

Ordenes, solicita se incorpore la siguiente frase “salida directa de los vehículos de emergencia por la Coruña, considerando que esta semaforizado” al referirse al cambio a en la ruta de salida del servicio de salud 24 horas (pagina2).

Segundo Tema:

Presentación situación Plan Comunal de Salud 2017

El Alcalde señor Rene de la Vega, da la palabra a la Secretaria General de Coresam Sra. Loreto Contreras.

La Secretaria General de Coresam señora Loreto Contreras, efectúa exposición en conformidad a la siguiente presentación:



Dirección de Salud Conchali
Directora : Loreto Contreras
Mayo 2017

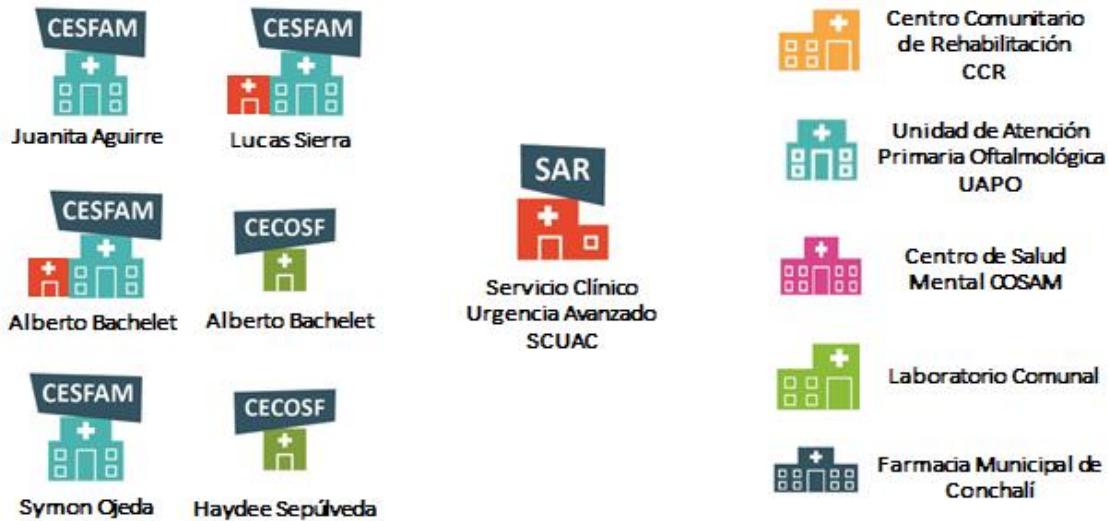
¿Qué es APS?

- Puerta de entrada a salud pública.
- 3 niveles de atención
 - **Atención Primaria (Prevención y promoción – 103 prestaciones)**
 - Atención Secundaria (Dg y Tto CDT – CRS- CAE)
 - Atención terciaria (Hospitales – Especialidades)

ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (Nivel 1ª) 103 prestaciones (ciclo vital y definidas por MINSAL)

- El objetivo de la Atención Primaria es otorgar una atención equitativa y de calidad, centrada en las personas y sus familias, enfocada en lo preventivo y promocional, es decir, anticipándose a la enfermedad, bajo el Modelo de Salud Integral con Enfoque Familiar y Comunitario, que es un modelo de atención centrado en las personas, su familias y la comunidad, con un equipo de salud de cabecera que brinda atención continua a lo largo de todo el ciclo vital
- Este modelo es conocido como **“Modelo de Atención Integral con Enfoque Familiar”** (Ministerio de Salud, 2005).

RED DE SALUD CONCHALI



Como logramos nuestro objetivo.

Carta de navegación en salud.

1.- Ámbito municipal

Los Planes de Salud Comunal son un proyecto anual de Salud Municipal, que establece la Ley 19.378 en el artículo 12, se trata de una herramienta sanitaria incorporada a los Planes de Desarrollo Comunales y coherente con las normas técnicas del Ministerio de Salud.

2.- Ámbito Sanitario.

Directrices MINSAL

Cumplimiento de Metas Sanitarias . IAAPS

Compromisos de Gestión

Promoción y Participación

OIRS



Que Paso en nuestra comuna.

1.- Noviembre 2016. Se envió Plan de salud a SSMN , Aprobado por Municipalidad

2.- 30 de Diciembre 2016 : Ordinario N° 2114 SSMN . Se solicita correcciones de plan de salud
 Motivo: Baja Actualización de Datos, errores de formato y repetición de tablas, bajo nivel de análisis.

3.- Febrero 2017: Ordinario N° 228 SSMN, envío 1ª proceso de evaluación de Plan de salud Conchalí . Materia Fortalecer y/o complementar hallazgos.

4.-Marzo 24 de Marzo. Reunión con equipo Gestor SSMN y Jefe de Atención Primaria Juan Ilabaca y presentación de avancede Plan de salud.

Acuerdo: Validación de PPT y anexo de planes de salud por centro (* Se valida positivamente todos los cambios realizados y se refuerza la gestión realizada a la fecha). * Dotación Profesionales 2017

SSMN sugiere plan Trienal 2018-2020

5.- Abril 2017: Reunión Juan Ilabaca. Acuerdo complementar actual plan de Salud Con planes individuales y Primer corte a Junio del 2017.

6.- Envío de Oficio . Anexos de planes de Salud.



¿Cual es nuestra ansiedad?.

¿No hay carta de navegación para el 2017?

Si existe lineamiento que permiten brindar y mejorar la salud a nuestra comuna

Ámbito y control por parte MINSAL y SSMN, contiene a plan de salud y se potencio el ámbito comunitario

Se debe resguardar que año 2018 se trabajen conjunto con toda la comunidad y en consonancia con nuestra realidad demográfica, epidemiológica, normativa, administrativa y financiera. (Adulto Mayor)



Metodología de trabajo 2017

1.- Plan de salud 2017: Evaluación Junio – Diciembre a SSMN

2.- Mesa de trabajo directores y equipos de salud (septiembre – Octubre – Noviembre)
(contienen los Dg participativos)

3.- Mesa de trabajo avances a Comisión de salud y comunidad: 30/9 – 30/10 - 15/11 (aprobación *)

Debe contener:

- 1.-Lineamientos de una política comunal de salud, que recoja los problemas locales de salud, en el marco de las normas técnicas y programáticas impartidas por el Ministerio de Salud y las prioridades fijadas por los Servicios de Salud respectivos;
- 2.-Diagnóstico comunal participativo de salud actualizado;
- 3.-Evaluación de las acciones y programas ejecutados anteriormente;
- 4.-El escenario más probable para la salud comunal en el período a programar;
- 5.-Asignación de prioridades a los problemas señalados, a partir del diagnóstico y los recursos existentes y potenciales, en base a los criterios de prevalencia, gravedad, vulnerabilidad y a la intervención e importancia social;
- 6.- Determinación de actividades frente a cada problema priorizado, considerando en ellas: acciones de vigilancia epidemiológica, acciones preventivas y promocionales, acciones de carácter intersectorial que contribuyan a la ejecución de las actividades del programa, y acciones curativas;
- 7.- Indicadores de cumplimiento de metas programadas*.
- 8.- Control presupuestario. (Ingreso/gastos/ Dotación)

Participación

- Conversatorios locales de salud.
- Acompañamiento en actividades abiertas a la comunidad en los centros de salud.
- Reunión comunal mensual de CDL.
- Reunión comunal mensual de referentes de participación.
- Integración de la temática migrantes en las actividades programadas y a programar.
- Fortalecimiento de las comisiones mixtas (salud y educación)

Promoción

- Conformación Equipogestor multidisciplinario en Promoción de Salud que involucre Educación, Municipalidad, DIDECO, Salud
 - Construcción de ordenanza vía publica sobre kioskos saludables
 - Escuela para dirigentes en Promoción y Participación Social
 - Actividades Saludables en Colegios: Informativas y de actividad física
 - Actividades recreativas y físicas en espacios públicos:
 - Pasamos Agosto
 - Cicletada
 - Campeonato Escolar
-

Comunicaciones

- Boletín mensual en salud (envió a funcionarios de la red)
 - Renovación mensual de diarios murales en los centros de salud con información actualizada.
 - Cobertura periodística de actividades.
 - Uso de redes sociales.
-

OIRS

- Existencia de un referente técnico comunal de la temática.
 - Seguimiento de reclamos efectuados en los centros.
 - Audiencia por casos de alto riesgo.
 - Revisión de la plataforma OIRS del ministerio de salud.
 - Conformación en junio del comité comunal de gestión de solicitudes ciudadanas.
-

Temas Críticos hoy.

Necesidades Básicas (Maslow)

- Agua
- Grupo Electrógenos
- Techos
- Calefacción
- Seguridad

Servicios : * Asso / Ambulancias

Necesidades importantes

- Autorizaciones Sanitarias
- Fármacos
- Trato Usuario (*)
- Vinculación con la Comunidad (mayor avance)
- Infraestructura. Títulos de dominio
- Lista de espera
- Horas médicas – Campaña de invierno



Indicadores sanitarios – Grado de avance

- 1.- IAAPS (Corte local): Cumplimiento sobre el 90%
- 2.- Continuidad de Atención: 100%. (Extensión Horario Médico – Odontólogo 17:00 – 20:00) * El incumplimiento es rebaja recurso
- 3.- Metas Sanitarias Ley N° 19.813 (Corte Local): Cumplimiento sobre el 90% (Tramo N° 1- 100% asignación)
- 4.- Programas: Ejecutándose según disponibilidad presupuestaria y requerimiento sanitario
- 5.- Promoción y Participación: Trabajo directo con CDL y la comunidad (conversatorios), operativos, Ferias, y eventos
Se a dado un importante impulso a la comunidad.
- 6.- Reforzar trato funcionario y la comunidad
- 7.- Enfoque técnico, prima la importancia técnica - teórica

*Pendiente potencia difusión y aclaración de la Red – Buen uso de la Red

“La mayor gloria no es no caer, sino levantarse siempre”.

Mandela.



Para tener presente
en todo momento ...
Construyamos un
ambiente mejor.

El Alcalde señor Rene de la Vega, señala que es importante aclarar que en una primera instancia el plan de salud 2017 fue rechazado por el concejo, posteriormente aprobado, el cual luego fue objeto de diversas observaciones por parte del servicio de salud, las cuales hemos subsanado.

La **Secretaria General de Coresam señora Loreto Contreras**, señala que el plan fue rechazo en una primera instancia, se trataba de un plan de 600 hojas, posteriormente de acuerdo a las correcciones fue rebajado a 300. En definitiva, se realizaron planes de salud por centro recogiendo la realidad de estos, el cual fue en definitiva aprobado por el Servicio.

El Alcalde señor Rene de la Vega, lo importante que las correcciones se efectuaron, que contamos con un plan aprobado. No obstante, nos hubiese gustado efectuar una modificación mayor a dicho plan.

El consejero señor Ricardo Calvo, señala que el plan anterior fue rechazado por el concejo, y posteriormente aprobado, muchos de los que aprobaron fue en razón de los plazos legales. Estima que estos temas deben tratarse y discutirse con mayor anticipación tanto en el Concejo como en el Cosoc.

El Alcalde señor Rene de la Vega, señala que el plan de salud es trianual, lo cual permite implementar metodologías de soluciones permanentes.

La **Secretaria General de Coresam señora Loreto Contreras**, señala que la ley exige tener una carta de navegación anual, pero lo importante es dar continuidad a las intervenciones. Indica que los conversatorios permiten conocer directamente la opinión de la comunidad y nos damos cuenta que el principal nudo en materia de salud está en la atención secundaria.

El Alcalde señor Rene de la Vega, señala que cuando asumieron no había relación con el Servicio de Salud, se restableció el vínculo, instalando una mesa de trabajo mensual.

La **Secretaria General de Coresam señora Loreto Contreras**, señala que en las reuniones se incorporaron a los CDL.

La **consejera señora Gloria Ordenes**, felicita la iniciativa de incorporar a los dirigentes en estas instancias, espera que se haga lo mismo en Dideco.

Se informa que los días 29 y 30 de mayo se realizará una capacitación del área de salud, para que puedan participar los consejeros.

La **Secretaria General de Coresam señora Loreto Contreras**, señala que el 24 horas se transformó en SAR, sigue funcionando las 24 horas, para la realización de radiografías, estando en línea con los consultorios para su revisión.

Agrega, que se dispone del programa UAPO, de oftalmología, que permite atender a los vecinos que son derivados mediante interconsultas desde los Cesfams, proporcionándole lo necesario de manera gratuita. Los beneficiarios, deben obedecer a ciertas patologías y deben estar dentro del rango etáreo entre 15 y 64 años.

La **consejera señora Adela Vega**, señala que hay muchos vecinos que dependen del sistema de salud de la fuerza aérea, y muchos adultos mayores no son atendidos.

La **Secretaria General de Coresam señora Loreto Contreras**, señala que el acceso al Sapu es gratuito.

La **consejera señora Adela Vega**, señala que en el 24 horas cobran 15 mil pesos por la atención.

El **Alcalde señor Rene de la Vega**, señala que nos gustaría atender a todos gratuitamente, pero los recursos no nos alcanzan.

La **consejera señora Gloria Ordenes**, señala que es necesario tener criterio para definir cuándo se debe concurrir al servicio de urgencia.

El **consejero señor Ricardo Calvo**, señala que es necesario establecer horarios que se cumplan en la realización de exámenes médicos.

TERCER TEMA **VARIOS**

Se le consulta alcalde por la situación del colector

El **Alcalde señor Rene de la Vega**, señala que el colector de Barón de Juras Reales, está en ejecución, hay otros colectores que tienen una vida útil, y otros que no tenemos los planos como el de Roma.

Asimismo, señala que está en reuniones con metro por que no se estaría considerando la salida por el sector del Parque de las Rosas, que estaba informada al Municipio, por lo cual se dio un plazo para revisar la situación.

La **consejera señora Sylvia Rojas**, señala que como agrupación de adulto mayor, participaron de un proyecto de reciclaje, instalando una jaula en el lugar donde se reúnen, que serviría de depósito de botellas, y nos informaron que procederían a retirarla.

El **Alcalde señor Rene de la Vega**, señala que no tenemos quien retire esas botellas, se está trabajando en la implementación de proyecto de reciclaje, que considera en primer término una capacitación a la comunidad y estamos evaluando la incorporación de jaulas.

La **consejera señora Gloria Ordenes**, señala que quiere plantear tres temas insistir en la apertura de calle La Coruña para el traslado de los vehículos de emergencia del 24 horas, señala que la calle Tupungato está llena de hoyos; el permanente basural de calle Guanaco frente al regimiento; respecto a la situación financiera, la Directora de DAF no entregó toda la información durante la administración anterior.

El **Alcalde señor Rene de la Vega**, señala que se revisara la situación planteada del 24 horas; el mal estado de la calle Tupungato se informó al Serviu para su reparación; diariamente retiramos basura del frontis del ejército, pero no tenemos personal para que permanezca las 24 horas del día, solicita a los dirigentes su apoyo denunciando cuando detecten estos hechos; y en relación a lo planteado por la situación financiera, existe un procedimiento disciplinario en curso que determinara eventuales responsabilidades.

Agrega, que es importante realizar una auditoría a pesar del costo que tiene.

El **consejero señor Víctor Hugo Pérez**, señala que es importante clarificar la situación financiera de la comuna.

El **consejero señor Ricardo Calvo**, señala que una alternativa para recaudar recursos, es la fiscalización de los vehículos que se estacionan sobre la vereda.

El **Alcalde señor Rene de la Vega**, informa que estamos capacitando a funcionarios para fiscalizar en esta materia.

La **consejera señora Adriana Meneses**, señala que la calle Teniente Ponce con Avda. Independencia, está tomada por vehículos de la empresa Movistar.

El **consejero señor Mauricio Tapia**, señala que le correspondió representar al Cosoc en la comisión de cultura del Concejo, y en ella se realizó la presentación del área de cultura, estima necesario que esa presentación se efectúe en la próxima sesión.

Agrega, que considera relevante considera la constitución de una Corporación Cultural para Conchalí.

El **Alcalde señor Rene de la Vega**, señala que se debe evaluar técnicamente la constitución de una Corporación Cultural, considerando que ya tenemos una y esta requiere el traspaso de recursos desde la Municipalidad. El tema de cultura se está abordando en todos los barrios, cada mes se cierra un ciclo de cultura en cada barrio, rescatando la identidad de Conchalí.

El **consejero señor Mauricio Tapia**, plantea la dificultad que como CVD La Palmilla, señalando que postularon a un concurso por los Mosaicos que considera el proyecto Ruta Patrimonial Pedro Fontova, se les informó que habían ganado en enero, y desde la fecha no se ha concretado nada, está pasando el tiempo y el plazo de ejecución avanza. La empresa nos indicó, que faltaría un pronunciamiento de la Municipalidad.

El **Alcalde señor Rene de la Vega**, señala que en este caso planteado, el concurso fue llamado por la empresa que se adjudicó las obras, siendo ella la responsable, de todas maneras se harán las consultas para conocer cuál es la situación. Se hace presente, que existen diversos proyectos, respecto de los cuales ha sido necesario gestionar un aumento de recursos para su ejecución, tales como, Colector de Barón de Juras Reales, Ruta Patrimonial Pedro Fontova y el Estadio de Conchalí.

La **consejera señora Lidia Sanhueza**, informa que sesionó la Comisión FIDOF, y las Bases comenzaran a entregarse a partir del 07.06.17.

El **consejero señor Ricardo Calvo**, informa que el 17 de julio a las 10:00 hrs., sesiona el Acosoc, en el edificio de la Telefónica. En su calidad de consejeros pueden asistir.

La **consejera señora Cecilia Zapata**, informa que sesiono la Comisión FONDEVE, en la cual se formularon observaciones a las Bases.

Siendo las 21:05 hrs., se pone termito a la sesión

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN
SESION ORDINARIA
25 DE MAYO DE 2017

Se aprueba por unanimidad de los presentes las actas de las sesiones correspondientes a:

- S. Ordinaria 19.01.17
- S. Ordinaria 30.03.17
- S. Ordinaria 27.04.17

DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal